

RESOLUCIÓN EXENTA N°:299/2015

DÉJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

Coyhaique, 15/ 10/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 4.601, de Caza, modificada por la Ley 19.473, de 1996, el D.S. N° 5 de 1998, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones, la Resolución N° 2.433, del 2012, modificada por la Resolución N° 437 del 2013, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; sobre delegación de facultades en materia de la Ley de Caza, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 19, de fecha 20 de enero de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que me designó Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero en la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N° 913 de fecha 24 de diciembre de 2012, del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Aysén, inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, la Mascotería "Mundo Animal" de propiedad del señor Mauricio Aquilar Carrasco, Rut [REDACTED]
2. La Hoja de Envío N° 170 de fecha 6 de mayo de 2014, el Acta de Inspección N° 4152 de fecha 30 de abril de 2014 y demas antecedentes.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución N° 913 del 24 de diciembre de 2012, que inscribió en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, a la Mascotería "Mundo Animal" de propiedad del señor Mauricio Aquilar Carrasco, Rut: [REDACTED], ubicado en [REDACTED], y elimínese del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a dicha mascotería

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

FSL/HSP

Distribución:

- HENRY MENDEZ MENDEZ - Jefe Oficina Sectorial Coyhaique - Or.XI
- Jaime Ivan Solis Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Puerto Aysén - Or.XI
- PEDRO ANDRES ISAMITT RAMIREZ - Jefe (S) Oficina Sectorial Cochrane - Or.XI
- Cristian Pablo Lozano Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Chile Chico - Or.XI
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Hector Enrique Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Or.XI

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

